

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 1

## Información de Trámite

Nombre Trámite	INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE
Descripción	La instalación de medidor de agua potable, se lo realiza cuando el usuario dueño del perdió solicita el servicio mediante un escrito dirigido al director del departamento de agua potable Ing. Francisco Pinos.
¿A quién está dirigido?	Todos los usuarios que cuenten con escritura pública de la propiedad donde solicita el servicio, podrán realizar la instalación de medidor de agua potable, bajo inspección técnica y solicitud por parte del beneficiario.
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
	Resultado a obtener:  • Instalar Medidor de Agua Potable
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<ul> <li>Requisitos Generales:</li> <li>Solicitud dirigida al director DAPAL solicitando el servicio en hoja valorada.</li> <li>Certificado de NO DEUDAR al Gad municipal.</li> <li>Copia de la escritura del predio donde será instalado el medidor.</li> <li>Original de la cedula de ciudadanía.</li> </ul>
¿Cómo hago el trámite?	<ol> <li>El beneficiario presenta la solicitud dirigida al Ing. Francisco Pinos Director del departamento de agua potable y alcantarillado.</li> <li>Se realiza inspección técnica y por parte del personal del DAPAL.</li> <li>Se realiza la instalación de medidor de agua potable.</li> </ol> Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	38.83
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Zumba, 12 de Febrero y Orellana Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Ing. Francisco Pinos Correo Electrónico: fxavier_06@hotmail.com Teléfono: 07 2308-029 EXTENSIÓN 123

Transparencia

